

ANEXO 16



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



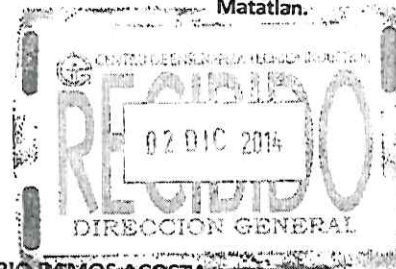
Tonalá Jalisco a 02 de Diciembre 2014.

DPCB/2425/CPC/2014.

Asunto: Dictamen de Riesgo CETI

Matatlan.

ING. CELSO GABRIEL ESPINOZA CORONA.
DIRECTOR GENERAL CETI.
PRESENTE:



ATN.

ABOGADO GREGORIO RAMOS ACOSTA
SINDICO MUNICIPAL

Por medio del presente le envió un cordial saludo, ocasión que propicio para hacer de su superior conocimiento, y en referencia a su similar **D.G./500/2014**, en donde nos solicita nuestra opinión en relación a las condiciones de seguridad y de riesgo, que pudiera prevalecer, en el número **2400** de la **Av. Matatlan, colonia matatlan**, en las coordenadas referenciales **N 20° 39'41.4 W 103° 11'35.7** y a una altura de **1371 msnm**. El cual corresponde al **centro educacional CETI**, (centro de enseñanza técnica industrial), Por lo que con fundamento en los numerales **1, 2 fracción I, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXX, XXXVIII, XLII, XLV, XLVIII, LV, LVII, 4 fracción II, III, 10, de la LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL**. Circunstancias y elementos que permiten determinar la existencia de **BAJO RIESGO**, debido a la exposición y vulnerabilidad de los estudiantes, docentes y población en general, al encontrarse habitando el inmueble. Por lo que se recomienda:

Primero: se observa un inmueble, con características propias de un plantel escolar, edificada con materiales propios para la construcción, en una superficie de **132, 377,749 m²** mismo utilizado por **211 alumnos y 15 docentes**.

Segundo: se aprecia la edificación del plantel, a una distancia de **500 metros** cuesta abajo, del vertedero de transferencia denominado **matatlan**, mismo que únicamente su operatividad es que los desechos que ahí se depositan sean transferirlos al vertedero los laureles, por lo tanto, sus fosas de lixiviados se encuentran secas e inoperables, **por lo que no existe la posibilidad que se pudieran presentar derrames de estos líquidos y que afecten al plantel educativo**.

Tercero: en el tema de **fenómenos geológicos**, el plantel se localiza asentado sobre la ladera del cañón del río Santiago, mas la zona utilizada forma parte de una pequeña planicie, por lo que es poco probable que se presenten deslizamientos de suelo en la superficie del plantel.

Cuarto: en relación a los **fenómenos Hidrometeorológicos**, los antecedentes que se registran en esa zona, son por **escorrentías pluviales**, ocasionadas por los temporales de lluvias, mas su forma rápida para mitigar su afectación, puede ser encausándola por medio de pequeñas canaletas aprovechando la topografía natural. Cabe resaltar que no se tienen registros de más afectaciones por otros agentes perturbadores relacionados a los eventos Hidrometeorológicos.

Quinto: en relación a los **fenómenos Sanitarios-ecológicos**, como se explica en el punto número dos, tienen de vecinos de lado suroeste al vertedero de transferencia, por lo que pueden generarse ligeramente olores a basura, mas esta se localiza a una distancia bastante considerable



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL

Del plantel educativo, cabe resaltar que el proceso de confinamiento de basura, ha terminado y en su momento se realizaron las medidas necesarias con debido apego a las normas aplicables en materia ambiental.

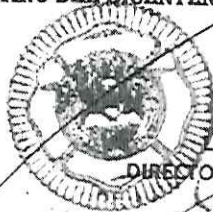
Sexto: en relación a los fenómenos Socio-organizativos, es necesario realizar los mecanismos necesarios en materia de movilidad, probablemente reductores de velocidad, un carril de descanso, señalética, alumbrado barreras de contención, etc, para evitar los accidentes carreteros.

Se recomienda que realicen sus Programas de Seguridad Escolar, Programas de Protección Civil, así como sus simulacros de evacuación, he implementen sus medidas de seguridad para el plantel. Por lo que nos ponemos a sus órdenes para acceder a una cultura de la autoprotección y la Protección Civil.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto reiterando mi compromiso con usted y la sociedad.

Atentamente

"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE
APATZINGAN"



LIC. MANUEL NAJERA MARTINEZ
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

DIRECCION DE PROTECCION
CIVIL Y BOMBEROS

c.c.p. L.A.E. JORGE ARANA ARANA / PRESIDENTE MUNICIPAL.
C.C.P. archivo.